



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Octubre del 2026

NOTA ACLARATORIA

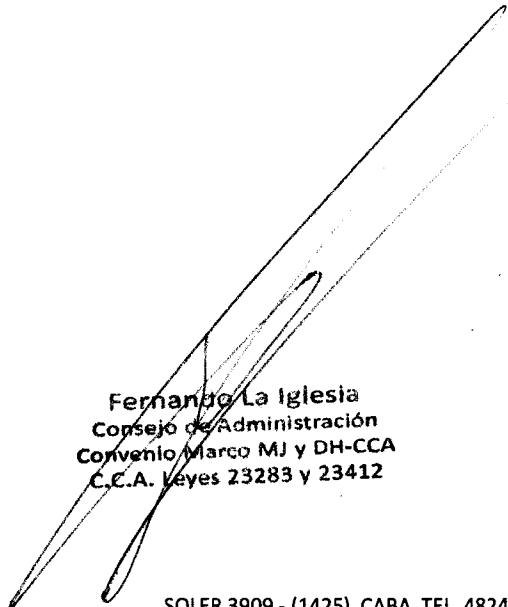
ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCION INTEGRAL,
EVOLUCION PLATAFORMA SAIJ

Estimados:

Por la presente, adjuntamos invitación para Concurso Privado de Precios.

A tal efecto, informamos que las ofertas se recibirán hasta el día **27 de Octubre a las 12 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Octubre del 2026

Señores

PROVEEDORES

Presente

**Concurso Privado de Precios contratación de una solución integral,
evolución plataforma SAIJ**

EXPEDIENTE: ALC—3404/2026

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar
en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> (LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)
Contratación de servicios de desarrollo, modernización, datos, IA, infraestructura, capacitación y soporte transversal.	12 meses .

Fecha Presentación de la Oferta: 27 de Octubre del año 2026.

Hora: 12 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en
forma destacada nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo: melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares.

Unificado SAIJ.

Contratación de servicios de desarrollo, modernización, datos, IA, infraestructura, capacitación y soporte transversal

Resumen de la contratación

La contratación comprende diez renglones coordinados, integrales e indivisibles, que deberán ser ofertados en su totalidad y serán adjudicados a un único proveedor. La ejecución se desarrollará dentro de los doce meses de vigencia contractual.

Renglón e iniciativa	Período	Función y dependencias	Resultado esperado al mes 12
1 Versionado normativo	Meses 1 a 12	Modelar la evolución temporal de las normas. Se coordina con datos, búsqueda y observabilidad.	MVP operativo para tres casos acordados, con consulta histórica, comparación y trazabilidad.
2 Lake Foundation	Meses 1 a 12	Base gobernada para los consumos de datos. Habilita SAIJ Inteligente y los componentes que requieran información normalizada.	Data lake operativo, fuentes prioritarias ingeridas, catálogo poblado y gobierno documentado.
3 SAIJ Inteligente	Meses 1 a 12	Unificar SAIJ e InfoLeg y habilitar búsqueda semántica y asistencia fundada en el corpus institucional.	Corpus unificado, búsqueda semántica y asistente evaluado mediante el protocolo aprobado.
4 SAIJ Ciudadano	Meses 1 a 12	Ofrecer suscripciones, alertas y newsletter sobre contenidos clasificados por temas.	Suscripciones, etiquetado, alertas, newsletter y métricas en operación.
5 Monetización	Meses 1 a 12	Habilitar servicios de valor agregado sin afectar el acceso público y gratuito.	Planes, control de consumo, pagos, autogestión y reportes implementados.
6 Monitoreo y observabilidad	Meses 1 a 12	Integrar métricas, registros, trazas y alertas en forma progresiva sobre las diez iniciativas.	Plataforma de observabilidad operativa con tableros, alertas y procedimientos de respuesta.
7 Migración y seguridad perimetral	Meses 1 a 12	Trasladar la infraestructura al nuevo entorno y fortalecer la seguridad de los servicios.	Migración ejecutada y validada, con arquitectura de red, seguridad y documentación entregadas.
8 Modernización del stack	Meses 1 a 12	Reducir deuda técnica mediante diagnóstico, arquitectura objetivo y modernización por olas.	Componentes priorizados modernizados, pruebas y CI CD operativos, documentación y deuda remanente registradas.
9 Capacitación y certificación	Meses 1 a 12	Transferir conocimiento en sincronía con el stack y las iniciativas ejecutadas.	Itinerarios y shadowing realizados, vouchers provistos e informe final de resultados.
10 Soporte evolutivo y correctivo	Meses 1 a 12	Sostener las aplicaciones y absorber requerimientos correctivos y evolutivos durante el programa.	Servicio operativo, base de conocimiento, informes, indicadores y plan de traspaso.

Índice

Sección	Página
1. Objeto de la Contratación	3
2. Renglones a Cotizar	3
3. Plazos de la Contratación	5
4. Condiciones para Ser Oferente	5
5. Esquema de Pago	5
6. Certificación de Conformidad y Forma de Pago	6
7. Causales de Extinción del Contrato	6
Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)	7
Generalidades	7
Sección 1. MVP de Versionado Normativo (3 casos)	7
Sección 2. Lake Foundation (MVP de Data Lake)	8
Sección 3. Unificación SAIJ e InfoLeg (SAIJ Inteligente 2.0)	8
Sección 4. SAIJ Ciudadano (Newsletter y alertas por tags)	9
Sección 5. Monetización de Servicios SAIJ	9
Sección 6. Centro de Monitoreo y Observabilidad de Servicios	9
Sección 7. Migración de Infraestructura y Seguridad Perimetral	10
Sección 8. Modernización del Stack Tecnológico	10
Sección 9. Shadowing, Capacitación y Certificación del Equipo IT	11
Sección 10. Servicio de Soporte Evolutivo y Correctivo Transversal	11
Coordinación Integral entre las Diez Iniciativas	16

1. Objeto de la Contratación

Contratación de servicios profesionales de desarrollo de software, ingeniería de datos, inteligencia artificial, modernización de aplicaciones e infraestructura, así como de transferencia de conocimiento mediante shadowing, capacitación y certificación del equipo interno de tecnología, soporte correctivo y evolutivo transversal, destinados a la evolución de la plataforma del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ).

El alcance comprende diez (10) iniciativas ejecutadas de forma coordinada durante un plazo de doce (12) meses, organizadas en dos (2) áreas complementarias:

Área 1 Evolución y Modernización de la Plataforma

Siete (7) iniciativas orientadas a mejorar el versionado normativo, consolidar una plataforma de datos, unificar fuentes de información jurídica, ampliar servicios al ciudadano, habilitar la monetización de servicios, robustecer la observabilidad operativa y modernizar la infraestructura y la seguridad perimetral.

Área 2 Modernización del Stack y Capacitación

Tres (3) iniciativas orientadas a reducir la deuda técnica del stack tecnológico actual, elevar las capacidades técnicas del equipo propio del organismo y establecer una capacidad estable de soporte correctivo y evolutivo sobre la totalidad de los sistemas del SAIJ.

Las tres iniciativas guardan relación de complementariedad: la modernización del stack define la plataforma objetivo, el programa de shadowing y certificación habilita al equipo del organismo para operarla y evolucionarla de manera autónoma, y el Servicio de soporte evolutivo y correctivo sostiene el ciclo de vida de los servicios durante y con posterioridad a la modernización.

La contratación es integral e indivisible. Los oferentes deberán presentar una propuesta que comprenda la totalidad de los diez renglones y la adjudicación recaerá sobre un único proveedor.

2. Renglones a Cotizar

Área 1 Evolución y Modernización de la Plataforma

Renglón 1: MVP de Versionado Normativo (3 casos)

- Descripción: Desarrollo de un MVP que permita el versionado de normas jurídicas, resolviendo al menos tres (3) casos de uso representativos (texto vigente, texto histórico y trazabilidad de modificaciones).
- Alcance: Modelo de datos de versionado, motor de comparación de versiones, visualización de cambios.

Renglón 2: Lake Foundation / Lake Formation (MVP Data Lake)

- Descripción: Implementación de la base de un Data Lake sobre AWS Lake Formation, incluyendo ingesta, catalogación y gobierno de datos jurídicos.
- Alcance: Zonas raw/curated/consumption, catálogo de datos, control de accesos y linaje.

Renglón 3: Unificación SAIJ + InfoLeg (SAIJ Inteligente 2.0)

- Descripción: Unificación de las fuentes de información jurídica de SAIJ e InfoLeg en una plataforma inteligente, con capacidades de búsqueda semántica y asistencia basada en IA generativa.
- Alcance: Ingesta y normalización de fuentes, deduplicación, búsqueda semántica, integración de LLMs (RAG).

Renglón 4: SAIJ Ciudadano (Newsletter y alertas por tags)

- Descripción: Desarrollo de servicios al ciudadano que incluyan un newsletter y un sistema de alertas personalizadas por temas/etiquetas (tags).
- Alcance: Gestión de suscripciones, motor de tags, envío de notificaciones y newsletter.

Renglón 5: Monetización de Servicios SAIJ

- Descripción: Diseño e implementación de un modelo de monetización de servicios de SAIJ (API premium, planes, facturación).
- Alcance: Gestión de planes, control de cuotas/consumo, integración con medios de pago, portal de suscriptores.

Renglón 6: Centro de Monitoreo y Observabilidad de Servicios

- Descripción: Implementación de un centro de monitoreo y observabilidad de los servicios de SAIJ (métricas, logs, trazas y alertas).
- Alcance: Instrumentación, dashboards, alertas y detección proactiva de incidentes.

Renglón 7: Migración de Infraestructura y Seguridad Perimetral

- Descripción: Migración de la infraestructura a un nuevo entorno, fortalecimiento de la seguridad perimetral.
- Alcance: Plan de migración, ejecución, hardening, WAF, gestión de identidades y accesos.

Área 2 Modernización del Stack y Capacitación

Renglón 8: Modernización del Stack Tecnológico

- Descripción: Modernización del stack tecnológico que soporta las aplicaciones del organismo, comprendiendo la actualización de lenguajes, frameworks y motores de base de datos, el rediseño de componentes hacia arquitecturas cloud nativas y la reducción de la deuda técnica acumulada.
- Alcance: Relevamiento y diagnóstico del stack actual, definición de la arquitectura y stack objetivo, plan de modernización por olas, ejecución de la modernización de los componentes priorizados, automatización de construcción y despliegue, pruebas automatizadas y documentación.

Renglón 9: Shadowing, Capacitación y Certificación del equipo IT

- Descripción: Programa de transferencia de conocimiento al equipo de tecnología del organismo, mediante trabajo conjunto en modalidad de shadowing, capacitación formal y preparación para certificaciones oficiales.
- Alcance: Diagnóstico de capacidades, diseño de itinerarios formativos por perfil, shadowing sobre las iniciativas en ejecución, capacitación teórico-práctica, laboratorios, preparación y rendición de exámenes de certificación, medición de resultados.

Renglón 10: Servicio de soporte evolutivo y correctivo transversal

- Descripción: Constitución y operación de un Servicio de soporte evolutivo y correctivo que alcance la totalidad de las aplicaciones y plataformas SAIJ, bajo niveles de servicio comprometidos.
- Alcance: Modelo de servicio y gobierno, gestión de incidentes y requerimientos, corrección de defectos, desarrollo evolutivo, gestión de releases, tablero de indicadores y reportes periódicos.

3. Plazos de la Contratación

Concepto	Plazo	Desde cuándo se computa
Vigencia total del contrato	12 meses	Perfeccionamiento de la Orden de Compra
Plazo de inicio de actividades	Dentro de los primeros 30 días corridos	Perfeccionamiento de la Orden de Compra
Vigencia de los servicios	Comprendida dentro de la vigencia total	Desde el inicio de las actividades, sin exceder los 12 meses desde el perfeccionamiento de la Orden de Compra

La vigencia total del contrato será de doce (12) meses desde el perfeccionamiento de la Orden de Compra. Las actividades deberán comenzar dentro de los primeros treinta (30) días, sin que ese plazo prorrogue la fecha de finalización contractual.

4. Condiciones para Ser Oferente

Para concurrir como oferentes a la presente contratación, se deberán reunir los siguientes requisitos:

4.1 Requisitos mínimos de capacidad técnica y organizacional

- Trayectoria.** El oferente deberá acreditar al menos cinco (5) años de actividad continua en servicios profesionales de tecnología vinculados con desarrollo de software, datos, inteligencia artificial, modernización de aplicaciones y operación de infraestructura cloud.
- Antecedentes comparables.** Deberá presentar al menos cinco (5) proyectos ejecutados o en ejecución sustancial durante los últimos siete (7) años, demostrando experiencia en: desarrollo o modernización de aplicaciones, plataformas de datos, soluciones de IA, migración u operación cloud y provisión de servicios de soporte técnico. Al menos tres (3) deberán corresponder a un organismo público, una entidad regulada o una operación de alta criticidad.
- Gestión de calidad.** Deberá acreditar un sistema de gestión de la calidad aplicable a los servicios ofertados, certificado conforme ISO 9001 vigente o norma equivalente emitida por organismo acreditado.
- Datos e inteligencia artificial.** Deberá acreditar una especialización o competencia organizacional vigente, validada por un fabricante de nube de alcance internacional, en inteligencia artificial, machine learning o datos.
- Capacidad cloud-native.** Deberá acreditar capacidad para modernizar y operar aplicaciones sobre el proveedor cloud vigente en el organismo, incluyendo arquitectura, automatización, seguridad y prácticas DevOps, mediante relación vigente de socio con nivel validado y al menos cuatro (4) certificaciones técnicas vigentes.

5. Esquema de Pago

La contratación se abonará mediante un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, pagadero al perfeccionamiento de la Orden de Compra, y el saldo restante del setenta por ciento (70%) en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Concepto	Porcentaje
Anticipo, pagadero al perfeccionamiento de la Orden de Compra	30%
Saldo, distribuido en 12 cuotas mensuales iguales	70%
Monto total	100%

Los importes se expresan en Pesos Argentinos. El pago de cada cuota mensual procederá contra la certificación de conformidad del avance del período. En el precio ofertado el oferente deberá

considerar incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, sueldos, jornales, cargas sociales, costos directos e indirectos propios de los servicios profesionales y beneficio empresario.

6. Certificación de Conformidad y Forma de Pago

6.1 Contralor del cumplimiento contractual

El área técnica designada por el SAIJ será la encargada del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte del adjudicatario, mediante la evaluación mensual de los entregables comprometidos, del cumplimiento de los niveles de servicio acordados y del avance del plan de trabajo aprobado. El adjudicatario deberá presentar un informe mensual de avance en las condiciones y con el nivel de detalle que el organismo determine.

6.2 Conformidad

- Mediante Parte de Recepción Definitiva por cada entregable / hito acordado
- Para las iniciativas con niveles de servicio asociados, mediante certificación mensual de su cumplimiento

6.3 Pago

- Moneda de pago: Pesos Argentinos (\$)
- Anticipo: 30% al perfeccionamiento de la Orden de Compra
- Saldo: 70% en 12 cuotas mensuales iguales, contra certificación de avance mensual
- Las diferencias por redondeo se ajustarán en la última cuota

7. Causales de Extinción del Contrato

El contrato se extinguirá por cualquiera de las siguientes causales:

- Cumplimiento del objeto.** Por el total cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Pliegos y la recepción definitiva de conformidad de la totalidad de las prestaciones comprometidas.
- Expiración del plazo contractual.** Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato.
- Mutuo acuerdo.** Por acuerdo expreso de ambas partes, formalizado por escrito.
- Rescisión por culpa del adjudicatario.** Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Quiebra del adjudicatario.** Por declaración de quiebra.
- Presentación en concurso preventivo.** Cuando impida el cumplimiento total de las obligaciones.
- Razones de oportunidad, mérito o conveniencia.** Por decisión fundada del organismo contratante.

Ante la extinción del contrato por cualquier causa, el adjudicatario deberá entregar la documentación técnica y operativa, el código fuente y los artefactos producidos, junto con el detalle de los trabajos en curso.

Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)

Generalidades

El oferente deberá describir en su propuesta el alcance funcional y técnico de cada iniciativa, la arquitectura de solución propuesta, la metodología de trabajo a aplicar y la conformación del equipo asignado.

El adjudicatario proveerá los recursos humanos y servicios profesionales necesarios para la ejecución integral de las prestaciones comprometidas. Las soluciones se desarrollarán sobre servicios administrados del proveedor cloud vigente, adoptando patrones de arquitectura serverless o de contenedores según corresponda. El organismo proveerá y abonará, a través de sus propias cuentas, los consumos variables de infraestructura y plataforma requeridos por las soluciones. El adjudicatario deberá incluir el dimensionamiento, la configuración, la gestión FinOps y las estimaciones periódicas de consumo y costo correspondientes.

Todas las iniciativas deberán contemplar, como requisitos transversales: cumplimiento de normativa aplicable en protección de datos personales, cifrado de datos en tránsito y en reposo, gestión de accesos bajo principio de menor privilegio, registro de auditoría de operaciones sensibles y accesibilidad de interfaces conforme a WCAG 2.1 nivel AA.

La propiedad intelectual de los desarrollos, código fuente, documentación y artefactos producidos corresponderá al Ministerio de Justicia de la Nación. El adjudicatario deberá entregar el código fuente en los repositorios que el organismo indique.

Cada iniciativa se ejecutará bajo un enfoque iterativo e incremental. El adjudicatario deberá presentar, dentro de los primeros treinta (30) días, un plan de trabajo consolidado que ordene las diez iniciativas en el tiempo, identifique dependencias entre ellas y establezca los hitos de validación.

Área 1 Iniciativas de Evolución y Modernización de la Plataforma

Sección 1. MVP de Versionado Normativo (3 casos)

Objetivo: dotar al SAIJ de la capacidad de representar la evolución temporal de las normas jurídicas, permitiendo consultar el texto vigente y el texto histórico con trazabilidad de cada modificación.

El adjudicatario deberá diseñar e implementar un modelo de datos de versionado que registre, para cada norma, sus sucesivas redacciones, la norma modificatoria que originó cada cambio y las fechas de entrada en vigencia y de cese de cada versión. Sobre ese modelo se construirá un motor de comparación a nivel de artículo, capaz de identificar incorporaciones, sustituciones y derogaciones, y una interfaz que permita consultar el texto vigente a una fecha determinada, recorrer el histórico y acceder a la trazabilidad de las modificaciones.

Los tres casos de uso serán seleccionados y documentados con el área técnica del organismo dentro de los primeros treinta (30) días. Para cada caso se identificarán los datos fuente, el estado inicial y final esperado, las modificaciones que deberán reproducirse y el resultado contra el cual se efectuarán las pruebas. Se priorizarán normas de alta consulta y con un historial de modificaciones representativo. La solución deberá poder extenderse al resto del corpus sin rediseñar el modelo de datos.

Entregables: documento de arquitectura y modelo de datos de versionado; especificación de los tres casos de prueba; MVP funcional desplegado en el ambiente acordado; documentación técnica y manual de usuario; informe de resultados de las pruebas y de los tres casos implementados.

Criterios de aceptación

- Los tres casos acordados deberán encontrarse cargados y reproducir los resultados esperados aprobados por el organismo.

- La consulta deberá mostrar correctamente el texto vigente y las versiones históricas para las fechas utilizadas en las pruebas.
- La comparación deberá identificar incorporaciones, sustituciones y derogaciones, preservando el vínculo con la fuente y la norma modificatoria.
- El MVP, la documentación técnica, el manual de usuario y las evidencias de prueba deberán ser entregados y aceptados por el área técnica.

Sección 2. Lake Foundation (MVP de Data Lake)

Objetivo: establecer una plataforma de datos consolidada, gobernada y auditable que sirva de base a las iniciativas que consumen información jurídica.

El adjudicatario deberá implementar un data lake organizado en zonas de aterrizaje, curación y consumo. El plan consolidado identificará las fuentes prioritarias, su responsable, frecuencia, volumen estimado y modalidad de ingesta. Los procesos deberán admitir cargas batch e incrementales cuando corresponda y conservar trazabilidad entre los datos de origen y los datos transformados.

La plataforma deberá contar con reglas de calidad y tratamiento de excepciones, un catálogo que documente los conjuntos disponibles, su estructura y origen, y un esquema de gobierno que administre permisos de acceso a nivel de tabla y columna, registre el linaje de las transformaciones y permita auditar el uso de la información.

El diseño deberá contemplar la separación de ambientes, el cifrado de la información, los criterios de particionamiento y formatos de almacenamiento, la retención de datos aprobada por el organismo y mecanismos de seguimiento del consumo y del costo de los servicios utilizados.

Entregables: documento de arquitectura y modelo de zonas; inventario y priorización de fuentes; procesos de ingesta operativos; reglas e informe de calidad; catálogo de datos poblado; documentación de gobierno, permisos, linaje, retención y auditoría; documentación de operación y reporte de consumo y costos.

Criterios de aceptación

- Las fuentes priorizadas en el plan aprobado deberán encontrarse ingeridas y disponibles en los ambientes definidos.
- Las reglas de calidad deberán ejecutarse y las excepciones deberán quedar registradas y trazables.
- El catálogo, los permisos, el linaje y los registros de auditoría deberán permitir verificar el origen, la transformación y el uso de la información.
- Las pruebas, la documentación operativa y el reporte de consumo y costos deberán ser entregados y aceptados por el área técnica.

Sección 3. Unificación SAIJ e InfoLeg (SAIJ Inteligente 2.0)

Objetivo: integrar los acervos de SAIJ e InfoLeg en un corpus jurídico único y habilitar capacidades de búsqueda y asistencia basadas en inteligencia artificial.

El adjudicatario deberá desarrollar procesos de ingesta y normalización que resuelvan las diferencias de estructura, metadatos y nomenclatura entre ambas fuentes. La identificación de registros equivalentes, la deduplicación y la resolución de conflictos deberán aplicar criterios explícitos, auditables y aprobados por el área técnica, preservando la trazabilidad al documento de origen.

Sobre el corpus unificado se implementará un motor de búsqueda semántica que combine recuperación vectorial, búsqueda por palabras clave y filtros por metadatos. El asistente utilizará una arquitectura de generación aumentada por recuperación, elaborará respuestas fundadas en el corpus institucional y citará de manera verificable las fuentes utilizadas.

La solución deberá aplicar mecanismos de abstención ante consultas sin evidencia suficiente o fuera del alcance del corpus, exhibir las fuentes y advertir sobre el carácter no vinculante de las respuestas generadas.

El oferente deberá incluir en su propuesta un protocolo preliminar de evaluación. Dentro de los primeros treinta (30) días, el adjudicatario presentará el protocolo definitivo para aprobación del organismo. Este deberá utilizar un conjunto de prueba representativo y versionado, definir las métricas y los umbrales de aceptación para la relevancia de la recuperación, la fundamentación de las respuestas, la corrección de las citas, la abstención cuando no exista evidencia suficiente y la consistencia o repetibilidad de los resultados. Las pruebas deberán poder reproducirse y sus resultados, errores y correcciones deberán quedar documentados.

Entregables: documento de arquitectura; procesos de unificación y deduplicación operativos con informe de resultados; corpus consolidado; motor de búsqueda semántica; asistente con citación de fuentes y mecanismos de abstención; protocolo y conjunto de evaluación aprobados; informe reproducible de resultados; documentación técnica y de operación.

Criterios de aceptación

- Los procesos de ingesta, normalización y deduplicación deberán preservar la trazabilidad a las fuentes originales.
- Las respuestas y resultados de búsqueda deberán exhibir las fuentes utilizadas y aplicar la abstención según el protocolo aprobado.
- Los resultados deberán alcanzar los umbrales aprobados para cada métrica y poder reproducirse sobre la versión identificada del conjunto de prueba.
- La solución desplegada, el informe de evaluación y la documentación deberán ser aceptados por el área técnica.

Sección 4. SAIJ Ciudadano (Newsletter y alertas por tags)

Objetivo: Acercar información jurídica a públicos no especializados mediante canal de comunicación proactivo.

El adjudicatario implementará módulo de suscripciones, mecanismo de etiquetado, motor de alertas y servicio de newsletter.

Entregables: módulo de suscripciones; esquema de etiquetado; motor de alertas operativo; servicio de newsletter; tablero de métricas; documentación técnica.

Sección 5. Monetización de Servicios SAIJ

Objetivo: Habilitar provisión de servicios de valor agregado sin afectar acceso público y gratuito.

El adjudicatario elaborará definición del modelo de monetización, implementará plataforma de gestión de suscripciones, integrará con medios de pago y contará con portal de autogestión.

Entregables: documento de definición del modelo; plataforma de gestión; integración con medios de pago; portal de autogestión; reportes de consumo y facturación; documentación técnica.

Sección 6. Centro de Monitoreo y Observabilidad de Servicios

Objetivo: Dotar al organismo de visibilidad integral sobre estado, rendimiento y disponibilidad de servicios.

El adjudicatario instrumentará servicios para recolección de métricas, consolidará información en plataforma de observabilidad con tableros diferenciados, configurará reglas de alerta y documentará procedimientos de respuesta a incidentes.

Entregables: plataforma de observabilidad operativa; tableros por audiencia; reglas de alerta; definición de indicadores de nivel de servicio; procedimientos de respuesta; capacitación y transferencia.

Niveles de servicio:

Concepto	Alcance	Nivel comprometido
Cobertura de monitoreo de servicios críticos	Automatizado	5x9x365
Disponibilidad de la plataforma de observabilidad	Servicio	99.9% mensual
Soporte técnico remoto	Canal telefónico y web	5x9x365

Sección 7. Migración de Infraestructura y Seguridad Perimetral

Objetivo: Trasladar infraestructura a nuevo entorno mejorando disponibilidad y reduciendo exposición a amenazas.

El adjudicatario ejecutará relevamiento del inventario, elaborará plan de migración por oleadas, definirá arquitectura de red segmentada, incorporará protección perimetral, rediseñará esquema de identidades y accesos, y endurecerá configuraciones.

Entregables: inventario y plan de migración; migración ejecutada y validada; arquitectura de red y seguridad implementada; esquema de identidades rediseñado; informe de pruebas de seguridad; documentación de arquitectura.

Área 2 Iniciativas de Modernización del Stack y Capacitación

Sección 8. Modernización del Stack Tecnológico

Objetivo: reducir la deuda técnica de las aplicaciones y plataformas, llevar el stack a versiones soportadas y establecer un modelo sostenible de desarrollo y despliegue.

El adjudicatario deberá relevar el inventario de aplicaciones y componentes en producción. Para cada elemento identificará lenguaje y versión, frameworks y bibliotecas, motores de base de datos, dependencias, estado del ciclo de soporte y vulnerabilidades asociadas a tecnologías obsoletas. El diagnóstico clasificará los componentes según criticidad, riesgo técnico, dependencia y esfuerzo estimado de modernización.

A partir del diagnóstico, el adjudicatario definirá con el área técnica el stack objetivo, la arquitectura de referencia y la estrategia aplicable a cada componente. El plan de modernización se organizará en olas con prioridades, dependencias, ventanas de intervención, validaciones y procedimientos de reversión explícitos.

Antes de intervenir cada componente, el adjudicatario deberá disponer de pruebas automatizadas suficientes para verificar la equivalencia funcional. Después de cada ola deberá ejecutar pruebas funcionales y de rendimiento con participación de las áreas correspondientes. Los desvíos deberán documentarse y resolverse antes de certificar la ola.

La iniciativa deberá dejar operativas las prácticas de ingeniería que sostienen la modernización: gestión de dependencias y vulnerabilidades, integración y despliegue continuo con controles de calidad y seguridad, infraestructura como código, separación de ambientes y estrategia de ramas y versiones acordada con el organismo. La documentación final incluirá la arquitectura resultante, las decisiones adoptadas y la deuda técnica remanente con su recomendación de tratamiento.

Entregables: inventario y diagnóstico del stack con clasificación por criticidad y riesgo; documento del stack objetivo y arquitectura de referencia; plan de modernización por olas con procedimientos de reversión; componentes modernizados y desplegados con informes de validación funcional y de

rendimiento; suite de pruebas automatizadas; canalizaciones CI CD; infraestructura como código; documentación de arquitectura y decisiones; informe de deuda técnica remanente.

Criterios de aceptación

- El inventario, el diagnóstico, la priorización y la arquitectura objetivo deberán ser aprobados por el área técnica.
- Cada componente modernizado deberá superar las pruebas automatizadas, funcionales y de rendimiento acordadas y contar con un procedimiento de reversión verificado.
- Las canalizaciones CI CD y la infraestructura como código deberán quedar operativas en los ambientes aprobados.
- La documentación y el registro de deuda técnica remanente deberán permitir el mantenimiento y la evolución por parte del organismo o de terceros.

Sección 9. Shadowing, Capacitación y Certificación del Equipo IT

Objetivo: Que el equipo del organismo alcance autonomía para operar, mantener y evolucionar plataformas modernizadas.

El adjudicatario realizará diagnóstico de capacidades, diseñará itinerarios formativos diferenciados por perfil, implementará shadowing mediante integración en equipos del adjudicatario con tareas de complejidad creciente, proporcionará capacitación formal combinando teoría con laboratorios prácticos, y coordinará rendición de exámenes de certificación.

Entregables: diagnóstico de capacidades y matriz de brechas; itinerarios formativos; plan de shadowing; registro documentado de sesiones; materiales de capacitación y laboratorios; vouchers de certificación; informe final de resultados.

Definición de Metas y Seguimiento

El oferente deberá indicar, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la adjudicación de la oferta, la siguiente información detallada:

a) Metas de Formación por Itinerario

El programa debe contemplar la formación de personal según los siguientes perfiles, con cantidades específicas de participantes:

Perfil	Descripción
DESARROLLO	Desarrolladores de aplicaciones, arquitectos de software, especialistas en lenguajes de programación
DATOS	Ingenieros de datos, especialistas en analytics, gestión de bases de datos
INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES	Administradores de sistemas, especialistas en cloud, DevOps, SRE
SEGURIDAD	Especialistas en seguridad de aplicaciones, gestión de vulnerabilidades, compliance

Sección 10. Servicio de Soporte Evolutivo y Correctivo Transversal

Objetivo: Constituir y operar capacidad estable transversal de soporte correctivo y evolutivo sobre totalidad de aplicaciones.

El adjudicatario constituirá equipo estable definiendo modelo de servicio, catálogo de servicios, canales de contacto, criterios de clasificación de incidentes, flujos de escalamiento. Operará servicio de soporte correctivo (recepción, diagnóstico, resolución, análisis posterior) y servicio evolutivo (mejoras

funcionales y técnicas dentro de capacidad comprometida). Realizará mejora continua analizando demanda de soporte y proponiendo acciones estructurales. Ejecutará plan de traspaso al cierre.

Entregables: documento de modelo de servicio aprobado; equipo conformado; servicio operativo; base de conocimiento; informes mensuales de servicio; análisis de causa raíz; tablero de indicadores; plan de traspaso.

Definición Operativa del Servicio

a) Capacidad Mensual Comprometida

El adjudicatario deberá especificar en su propuesta:

Capacidad Total del Equipo:

Cantidad de Full-Time Equivalents (FTE) asignados

Cantidad de horas mensuales disponibles

Perfiles incluidos (desarrollo, infraestructura, datos, seguridad, etc.)

Reglas de Traslado de Capacidad:

Horas no consumidas en un mes pueden trasladarse al mes siguiente

Máximo acumulable: 20% de la capacidad mensual (128 horas en el ejemplo)

Acumulación no se reinicia: si hay 128 horas acumuladas y un mes adicional no se consume, las horas más antiguas se pierden

Al cierre del contrato: capacidad no consumida NO se convierte en crédito ni en pago adicional

b) Catálogo de Servicios Cubiertos

El servicio deberá cubrir explícitamente:

Sistemas en Alcance:

Listado completo de aplicaciones y servicios bajo soporte

Para cada uno: nivel de soporte (crítico, alto, medio)

Horarios de disponibilidad

Servicios Incluidos en Correctivo:

Incidentes de funcionalidad

Defectos en producción

Problemas de performance

Fallos de seguridad (vulnerabilidades)

Problemas de integración entre sistemas

Servicios Incluidos en Evolutivo:

Mejoras funcionales (nuevas características)

Mejoras técnicas (refactoring, optimización)

Migraciones de datos

Actualizaciones de dependencias

Cambios de infraestructura

Servicios NO Incluidos:

Desarrollo de nuevas plataformas (fuera de alcance del contrato)

Cambios arquitectónicos mayores (requieren estimación especial)

Capacitación del cliente (incluida en Sección 9)

c) Criterios de Clasificación por Severidad

Reglas generales para el cómputo de los niveles de servicio

Los plazos se computarán dentro de la ventana de servicio de nueve (9) horas diarias, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas de la República Argentina, excluyendo feriados nacionales. Los incidentes informados fuera de dicha ventana se considerarán recibidos al inicio del siguiente día hábil.

El plazo de acuse y asignación comenzará con el registro del incidente en alguno de los canales habilitados. El acuse deberá incluir el número de incidente, su clasificación inicial, el responsable asignado y el inicio del diagnóstico.

El escalamiento no suspenderá los plazos comprometidos. Los plazos sólo podrán suspenderse cuando la resolución dependa de información, accesos, autorizaciones o acciones a cargo del organismo o de terceros, siempre que dicha dependencia se encuentre documentada en el incidente y haya sido comunicada al organismo.

Una solución temporaria se considerará válida cuando restablezca la funcionalidad principal o reduzca el impacto a un nivel aceptado por el organismo. La aplicación de una solución temporaria no eximirá al adjudicatario de implementar la solución definitiva, que deberá incorporarse al plan de releases acordado.

Severidad CRÍTICA (P1):

Definición: Sistema completamente inoperativo, pérdida o riesgo de pérdida de datos, indisponibilidad de un servicio central o incidente de seguridad con impacto operativo crítico.

Ejemplos: Base de datos caída, API no responde, pérdida de información

Acuse y Asignación: hasta una (1) hora hábil desde el registro del incidente.

Resolución o Solución Temporaria: hasta cuatro (4) horas hábiles desde el acuse y asignación.

Escalamiento: automático al Gestor del Servicio, al responsable técnico y al responsable contractual cuando hayan transcurrido dos (2) horas hábiles desde el registro sin haberse restablecido el servicio.

Severidad ALTA (P2):

Definición: Funcionalidad principal significativamente degradada, sistema parcialmente operativo o afectación relevante de usuarios, sin una alternativa operativa suficiente.

Ejemplos: Búsqueda lenta, alertas no se envían, módulo de suscripciones lento

Acuse y Asignación: hasta dos (2) horas hábiles desde el registro del incidente.

Resolución o Solución Temporaria: hasta un (1) día hábil desde el acuse y asignación.

Escalamiento: automático al Gestor del Servicio y al responsable técnico cuando hayan transcurrido cuatro (4) horas hábiles desde el registro sin haberse presentado un diagnóstico y un plan de resolución.

Severidad MEDIA (P3):

Definición: Funcionalidad secundaria afectada, con alternativa operativa disponible y sin interrupción significativa del servicio principal.

Ejemplos: Error en reportes, campo de formulario no valida correctamente

Acuse y Asignación: hasta cuatro (4) horas hábiles desde el registro del incidente.

Resolución: hasta tres (3) días hábiles desde el acuse y asignación. Cuando la implementación requiera una ventana de despliegue, la corrección deberá quedar disponible dentro de ese plazo y será desplegada en la siguiente ventana autorizada.

Escalamiento: según el riesgo, la recurrencia del incidente o la proximidad del vencimiento del plazo comprometido.

Severidad BAJA (P4):

Definición: Defecto cosmético, inconveniente menor, consulta o corrección sin impacto significativo sobre la operación.

Ejemplos: Typo en interfaz, formato de dato incorrecto

Acuse y Asignación: hasta un (1) día hábil desde el registro del incidente.

Evaluación y Estimación: hasta cinco (5) días hábiles desde el acuse y asignación. La resolución se gestionará bajo modalidad de mejores esfuerzos, conforme al backlog y a las prioridades acordadas con el organismo.

Escalamiento: según la recurrencia, acumulación o prioridad asignada por el organismo.

d) Criterios de Clasificación por Impacto

Además de severidad, se clasifica por impacto:

Impacto CRÍTICO:

Afecta a más de 100 usuarios simultáneamente

Afecta un servicio central del organismo

Afecta a datos sensibles o legales

Impacta directamente ingresos (sistemas de monetización)

Impacto ALTO:

Afecta a 10-100 usuarios

Afecta a un servicio importante

Impacto MEDIO:

Afecta a 1-10 usuarios

Afecta a servicio secundario

Impacto BAJO: Afecta a un único usuario o se presenta de forma aislada.

Nota: Un incidente puede ser P1/Severidad Crítica + Impacto Bajo cuando una falla crítica afecta a pocos usuarios.

e) Roles y Responsabilidades

Equipo de Soporte Nivel 1 (N1):

Recepción de incidentes

Diagnóstico inicial

Resolución de incidentes sencillos

Escalamiento si es necesario

Equipo de Soporte Nivel 2 (N2):

Análisis profundo de incidentes complejos

Coordinación con áreas de desarrollo

Proposición de soluciones

Implementación de cambios

Equipo de Soporte Nivel 3 (N3) / Arquitecto:

- Incidentes de impacto crítico
- Decisiones de diseño
- Cambios arquitectónicos
- Asuntos de deuda técnica

Gestor de Servicio:

- Coordinación del modelo de servicio
- Comunicación con el organismo
- Reporte de SLA
- Identificación de tendencias y mejoras

f) Plan de Traspaso al Cierre del Contrato

Al cierre o ante extinción anticipada, el adjudicatario ejecutará plan de traspaso que incluye:

Entrega de Documentación (Semana 1-2 antes del cierre):

- Manual de operación del servicio
- Guías de procedimientos
- Documentación de cada sistema bajo soporte
- Contactos y escalamientos
- Procedimientos de gestión de cambios
- Runbooks para situaciones comunes

Entrega de Base de Conocimiento (Semana 1-2):

- Base de datos de incidentes históricos
- Soluciones registradas
- Lecciones aprendidas
- Patrones de falla y soluciones
- Análisis de tendencias
- Recomendaciones para el equipo futuro

Detalles de Pendientes en Curso (Semana final):

- Listado de incidentes abiertos con estado actual
- Requerimientos evolutivos pendientes
- Deuda técnica identificada
- Roadmap recomendado para próximos 6-12 meses

Período de Transición (2 semanas post-cierre):

- Personal del adjudicatario disponible para consultas de soporte
- Sesiones de traspaso con el nuevo equipo o equipo del organismo
- Validación de que documentación es suficiente

Niveles de servicio del soporte:

Concepto	Alcance
Cobertura del servicio de soporte correctivo	Sistemas en producción
Soporte técnico remoto	Canal telefónico y web
Acuse y asignación de incidente severidad crítica	Registro y asignación
Resolución o solución temporaria de severidad crítica	Restitución del servicio
Acuse y asignación de incidente severidad alta	Registro y asignación
Resolución de incidente severidad alta	Resolución definitiva
Acuse y asignación incidentes severidad media y baja	Registro y asignación
Estimación de requerimientos evolutivos	Respuesta al organismo
Cumplimiento del plan de releases acordado	Pases a producción
Disponibilidad de la capacidad mensual comprometida	Equipo asignado
Presentación del informe mensual de servicio	Entregable

Coordinación Integral entre las Diez Iniciativas

Las diez (10) iniciativas descritas constituyen un programa coordinado e interconectado. Esta sección detalla las relaciones de dependencia y los procedimientos de coordinación que el adjudicatario debe contemplar.

1. Eje de Modernización: Stack, Capacitación y Soporte

a) Relación Stack Tecnológico (Sección 8) → Capacitación (Sección 9)

Dependencia: El stack objetivo definido en Sección 8 es la base del programa de capacitación de Sección 9.

Secuencia requerida: 1. ETAPA 1 (Mes 1-2): Diagnóstico del stack actual y definición del stack objetivo 2. ETAPA 2 (Mes 1-3): Simultáneamente, diagnóstico de capacidades del equipo interno y diseño de itinerarios formativos 3. ETAPA 3 (Mes 2-12): Implementación del programa de shadowing integrado con las olas de modernización

Sincronización crítica:

Antes de cada ola de modernización, el equipo debe haber recibido formación sobre las tecnologías que se van a implementar

El programa de shadowing debe acompañar cada ola, con participación de personal en tareas reales de modernización

Referentes técnicos del adjudicatario deben ser asignados a cada ola

Cronograma de ejemplo:

Mes	Modernización (Sección 8)	Capacitación (Sección 9)	Sincronización
1-2	Diagnóstico + Stack Objetivo	Diagnóstico + Diseño Itinerarios	Alineación de stack objetivo
3-4	OLA 1 Modernización	Formación Teórica + Shadowing OLA 1	Personal acompaña OLA 1
5-6	OLA 2 Modernización	Formación Teórica + Shadowing OLA 2	Personal acompaña OLA 2
7-8	OLA 3 Modernización	Formación Teórica + Shadowing OLA 3	Personal acompaña OLA 3

Mes	Modernización (Sección 8)	Capacitación (Sección 9)	Sincronización
9-10	OLA 4 Modernización	Preparación Certificaciones	Exámenes programados
11-12	Validación Final	Evaluación Final + Metas Remanentes	Cierre de programa

b) Relación Capacitación (Sección 9) → Soporte Evolutivo (Sección 10)

Dependencia: El equipo capacitado en Sección 9 es quien operará el servicio de soporte de Sección 10 y quien recibirá transferencia de conocimiento.

Secuencia requerida: 1. Personal formado en capacitación forma parte de los equipos del Servicio de Soporte 2. Soporte comienza en paralelo desde el Mes 1 3. A medida que el personal se capacita, toma mayor responsabilidad en soporte 4. Transferencia progresiva de propietario: adjudicatario → personal del organismo

Incorporación Progresiva:

MESES 1-2: Adjudicatario opera 100% del soporte

MESES 3-6: Capacitación en marcha, personal participa en soporte (20-40%)

MESES 7-9: Personal asume mayor responsabilidad (60-80%)

MESES 10-12: Personal capacitado lidera (80-95%), adjudicatario supervisa

2. Eje de Datos: Data Lake, SAIJ Inteligente y SAIJ Ciudadano

a) Data Lake (Sección 2) como Infraestructura Base

Dependencia: Las Secciones 3 (SAIJ Inteligente) y 4 (SAIJ Ciudadano) requieren el Data Lake para:

Fuente de datos normalizada y gobernada

Catálogo de datos con linaje explícito

Controles de acceso y auditoría

Secuencia requerida: 1. ETAPA 1 (Mes 1-3): Implementación del Data Lake 2. ETAPA 2 (Mes 2-4): Ingesta de primeras fuentes prioritarias 3. ETAPA 3 (Mes 4-6): Consumo analítico habilitado para Secciones 3 y 4 4. ETAPA 4 (Mes 6-12): Expansión de fuentes según necesidades

Cronograma:

Mes	Data Lake (Sec. 2)	SAIJ Inteligente (Sec. 3)	SAIJ Ciudadano (Sec. 4)
1-3	Arquitectura + Zonas	Preliminar	Preliminar
3-4	Catálogo Poblado	Inicio Ingesta	Inicio Ingesta
4-6	Gobierno Operativo	Búsqueda Semántica	Tags + Alertas
7-12	Expansión Fuentes	Asistente IA + RAG	Newsletter + Métricas

3. Eje de Observabilidad: Monitoreo de Todas las Iniciativas

a) Cobertura Progresiva de Monitoreo

El Centro de Monitoreo debe integrar observabilidad desde el inicio de cada iniciativa:

Iniciativas y Cobertura de Monitoreo:

Iniciativa	Inicio Monitoreo	Métricas Clave
Sección 1: Versionado	Mes 2	Disponibilidad, Latencia, Errores

Iniciativa	Inicio Monitoreo	Métricas Clave
Sección 2: Data Lake	Mes 1	SLA Ingesta, Calidad de Datos, Costo
Sección 3: SAIJ Inteligente	Mes 4	Exactitud Búsqueda, Latencia RAG, Uso
Sección 4: SAIJ Ciudadano	Mes 4	Tasa Suscripción, Entrega Alertas, Apertura
Sección 5: Monetización	Mes 5	Transacciones, Ingresos, Disponibilidad
Sección 6: Monitoreo	Mes 1	Disponibilidad Plataforma, Alertas
Sección 7: Migración	Mes 3	RTO, RPO, Disponibilidad Post-migración
Sección 8: Stack Moderno	Mes 2	Calidad Código, Vulnerabilidades, Performance
Sección 9: Capacitación	Mes 1	Participación, Progreso, Certificaciones
Sección 10: Soporte	Mes 1	MTTR, MTBF, Cumplimiento SLA

4. Deuda Técnica como Tema Transversal

a) Gestión de Deuda Técnica Integrada

La deuda técnica se aborda en tres niveles:

Nivel 1: Sección 1 (Versionado)

Diseñada como extensible sin rediseño del modelo

Requiere arquitectura escalable desde el inicio

Nivel 2: Sección 8 (Modernización del Stack)

Diagnóstico exhaustivo de deuda técnica actual

Plan de modernización como estrategia de reducción

Documentación de deuda remanente con recomendaciones

Nivel 3: Sección 10 (Soporte y Mejora Continua)

Monitoreo continuo de nuevas deudas técnicas

Propuestas de acciones estructurales

Incorporación de intervenciones en plan de modernización de Sección 8

Flujo de Gestión:

Mes 1-2: Diagnóstico Deuda Actual (Sección 8)

↓

Mes 3-10: Modernización en Olas (Sección 8) + Reducción Deuda

↓

Mes 1-12: Monitoreo en Soporte (Sección 10) de Nueva Deuda

↓

Mes 10-12: Identificación de Deuda Remanente

↓

Mes 12+: Recomendaciones para próximas etapas

5. Plan de Trabajo Consolidado Requerido

El oferente deberá incluir en su propuesta un plan preliminar que permita evaluar la viabilidad, la metodología y la coordinación de las diez iniciativas. Dentro de los primeros treinta (30) días desde el perfeccionamiento de la Orden de Compra, el adjudicatario deberá presentar el plan consolidado definitivo para aprobación del organismo.

Contenido mínimo

- Cronograma maestro de las diez iniciativas, con períodos de ejecución y secuencia de actividades.
- Hitos y entregables mensuales.
- Camino crítico del programa.
- Matriz de dependencias técnicas, incluyendo Stack 8, Capacitación 9 y Soporte 10; Data Lake 2, SAIJ Inteligente 3 y SAIJ Ciudadano 4; y Monitoreo 6 sobre las iniciativas alcanzadas.
- Puntos de sincronización e hitos de integración entre iniciativas.
- Ambientes, pruebas, despliegues y procedimientos de reversión.
- Riesgos, responsables y procedimientos de escalamiento.
- Criterios de aceptación y evidencias previstas para cada hito.
- Plan de transferencia de conocimiento y cierre.

6. Criterios de Evaluación de Coordinación

El cumplimiento de las coordinaciones entre iniciativas será evaluado según:

Mensualmente:

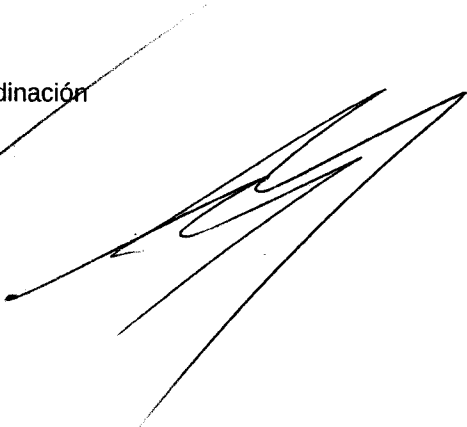
Cumplimiento de cronograma integrado
Identificación y resolución de desincronizaciones
Evidencia de integración entre iniciativas

Al cierre:

Todas las 10 iniciativas integradas y operativas
Personal capacitado en stack objetivo operando soporte
Data Lake alimentando iniciativas de datos
Monitoreo cubriendo 100% de iniciativas
Documentación de lecciones aprendidas en coordinación



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412